

RHE 544/04-01 y ZRI 2217/04-01. — Felisa Arranz de Dios. — Cuart de Poblet, 1. — Archivo de la Unidad por Desistimiento.

RHE 352/04-01 y ZRI 2176/04-01. — José Luis Fernández Luen-gos. — Naval Moral de la Mata, 23. — Archivo de la Unidad por Desistimiento.

RHE 253/05-01 y ZRI 2054/05-01. — William Rivero Salvatierra. — Villalobos, 117. — Archivo de la Unidad por Desistimiento.

RHE 26/05-01 y ZRI 2007/05-01. — Juan Llorente Gómez. — Virgen de Aránzazu, 24. — Archivo de la Unidad por Desistimiento.

RHE 97/01-02. — Carlos Pérez Villasante. — Avenida de la ONU, 30 (Móstoles). — Archivo de la Unidad por Desistimiento.

(03/22.859/09)

## Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

### INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

Resolución 518/AD/09, de 8 de junio, del Director-Gerente, por la que se resuelve la no renovación del contrato de arrendamiento que doña Ángela Sanz González y don Adolfo Cano González tienen suscrito con el Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA).

Intentada sin efecto la práctica de la notificación de la Resolución 518/AD/09, del Director-Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA), por la que se resuelve la no renovación del contrato de arrendamiento que doña Ángela Sanz González y don Adolfo Cano González tienen suscrito con este Instituto, respecto de la vivienda sita en Torrejón de Ardoz (Madrid), calle Pedro de Valdivia, número 2, quinto B; se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica podrá ser examinado en el Área de Administración II del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

En Madrid, a 8 de junio de 2009.—El Director-Gerente, José Antonio Martínez Páramo.

(03/22.861/09)

## Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

### INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

Resolución 519/AD/09, de 8 de junio, del Director-Gerente, por la que se resuelve la no renovación del contrato de arrendamiento que don José León Fuentes y doña Isabel González Bocho tienen suscrito con el Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA).

Intentada sin efecto la práctica de la notificación de la Resolución 519/AD/09, del Director-Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA), por la que se resuelve la no renovación del contrato de arrendamiento que don José León Fuentes y doña Isabel González Bocho tienen suscrito con este Instituto, respecto de la vivienda sita en Torrejón de Ardoz (Madrid), calle Pedro de Valdivia, número 2, cuarto C; se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica podrá ser examinado en el Área de Administración II del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

En Madrid, a 8 de junio de 2009.—El Director-Gerente, José Antonio Martínez Páramo.

(03/22.863/09)

## Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

### INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

Resolución 579/AD/09, de 8 de junio, del Director-Gerente, por la que se resuelve la no renovación del contrato de arrendamiento que don Julián Juárez Vallejo y doña María Carmen Sánchez Estévez tienen suscrito con el Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA).

Intentada sin efecto la práctica de la notificación de la Resolución 579/AD/09, del Director-Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA), por la que se resuelve la no renovación del contrato de arrendamiento que don Julián Juárez Vallejo y doña María Carmen Sánchez Estévez tienen suscrito con este Instituto, respecto de la vivienda sita en Madrid, calle Camino Alto de San Isidro, número 7, primero D; se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica podrá ser examinado en el Área de Administración II del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

En Madrid, a 8 de junio de 2009.—El Director-Gerente, José Antonio Martínez Páramo.

(03/22.865/09)

## Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

### ARPEGIO, ÁREAS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, S. A.

Resolución de 6 de julio de 2009, por la que se hace pública convocatoria del procedimiento de licitación abierto con pluralidad de criterios para el contrato de servicios de redacción del proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud y dirección de obra de la actuación «Reurbanización colonia “Pradillo Herreiro”», en Collado Villalba, incluida en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid para el período 2008-2011.

#### 1. Entidad adjudicadora:

Organismo: ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima.

Dependencia que tramita el expediente: Oficina PRISMA.

Número de expediente: CA/0811.045.01/01/S.

#### 2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Redacción del proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud y dirección de obra.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Collado Villalba. Comunidad de Madrid.
- d) Plazo de ejecución: Para la redacción del proyecto, dos meses, y para la dirección de obra, desde la firma del contrato hasta la liquidación de la obra.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterio: Pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación: 146.240,83 euros, IVA no incluido.

5. Garantía provisional: No procede.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Oficina PRISMA de ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima.
- b) Domicilio: Calle Alcalá Galiano, número 4, edificio “Pabellón”.
- c) Localidad y código postal: 28010 Madrid.
- d) Teléfono: 917 888 100.
- e) Telefax: 917 888 121.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta siete días naturales anteriores a la fecha para la presentación de ofertas.